

---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

### ANUNCIO SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN PROFESIONAL E INSIGNIAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA

El Ayuntamiento de Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2016 aprobó inicialmente el Reglamento de acreditación profesional e insignias del personal del Servicio de Prevención extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Huelva, el cual, conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública en la Secretaría General de este Ayuntamiento por el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia, al objeto de que durante el expresado plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, debiendo entenderse definitivamente aprobado en el supuesto de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen formulado; sin perjuicio de la integra publicación del texto del Reglamento en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Huelva, a 13 de mayo de 2016.- EL CONCEJAL DELEGADO DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS  
Fdo.: José Fernández de los Santos

---

## AYUNTAMIENTOS

### ARACENA

DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE ARACENA. HUEVA.

**HACE SABER:** Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 12 de mayo de 2.016, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar INICIALMENTE el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución SUNC-ARAC 03-04 de esta Ciudad de Aracena, promovido por este Excmo. Ayuntamiento y firmado por los Arquitectos D. Basilio Iglesias Lobatón y D. David Mouríño López. Expediente que se expone al público, por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar del siguiente a la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de ámbito provincial y en el Tablón de Anuncios digital de este Excmo. Ayuntamiento, para que todas aquellas personas que se pudieran considerar interesadas en este expediente, presenten las alegaciones que estimen a su derecho.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

---

## AYAMONTE

### ANUNCIO

El objeto del presente pliego es la contratación de la Gestión de la Instalación Deportiva Municipal, denominada Complejo Deportivo de la Playa de Punta del Moral, sita en Avda. de la Mojarrá s/n., parcela D-ECD-2 de Isla Canela, de este municipio de Ayamonte. Expediente que se tramita por el procedimiento abierto, mediante varios criterios de valoración, según queda establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, que se expone al público por plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que puedan presentarse alegaciones y/o reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el procedimiento, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones

- 1.- Entidad Adjudicadora: Patronato Municipal de Deportes. Itmo. Ayuntamiento de Ayamonte. Dependencia que tramita: Gerencia.
- 2.- Duración del Contrato: El plazo del presente será de un 1 año prorrogable hasta un máximo de 4 años.
- 3.- Precio del contrato: El precio mínimo fijado para la licitación será de 6.000,00 € anuales al alza. Se abonará trimestralmente por adelantado.
- 4.- Garantías: Definitiva: 6.000,00 €-
- 5.- Obtención de documentación e información: Patronato Municipal de Deportes . Ayuntamiento de Ayamonte, C/ Cádiz, 4. , 21400. Teléfono: 959-4709625. Fax: 959-471399